

Verónica Aguilar / León Pablo Aviles

73

**Intervención del Ecuador  
EPU Francia  
Ginebra, 21 de Enero de 2013**

La Delegación del Ecuador da la más cordial bienvenida a la Delegación de Francia y toma nota de la presentación de su informe de segundo ciclo del Examen Periódico Universal.

Apreciamos que Francia haya firmado en diciembre de 2012 el Protocolo Facultativo del Pacto Relativo a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Señor Presidente, a la Delegación del Ecuador le preocupa la situación de la población Romaní en Francia, en especial la política del gobierno de promover desalojos forzados y expulsiones.

Esta población nativa de Europa es por lo general blanco fácil de los policías y agentes del orden franceses quienes bajo amenaza y uso de la fuerza, en ocasiones excesiva, los desaloja de las viviendas precarias que ocupan.

La pobreza y la pertenencia a una minoría racial, no pueden ser el justificativo para la discriminación, la intolerancia, la xenofobia y el racismo.

En este sentido recomendamos a Francia finalizar la práctica de los desalojos forzados en contra de la población Romaní, enmendando las leyes vigentes y promulgando nuevas leyes que amparen y protejan a esta población vulnerable de los desalojos forzados.

Nos preocupa además, la situación de los migrantes indocumentados en este país. La falta de documentos no puede justificar el trato humano discriminatorio y degradante, en especial por parte de los agentes del orden y las autoridades judiciales de Francia, por ello, recomendamos ratificar la Convención de los Trabajadores Migrantes y sus Familias, mejorar la situación de detención de las personas migrantes y acortar el tiempo de permanencia en dichas facilidades, sancionar cualquier acto de violencia en contra de un migrante cometido por cualquier ciudadano, agente del orden, autoridad judicial o de Gobierno de tal manera que no haya lugar a la impunidad.

Muchas Gracias,